



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias deberá ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para tratar sobre el asunto incluido en el orden del día (que después se detalla) debido a la relevancia del mismo.

Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente, y con el fin de no demorar más su convocatoria y celebración

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **2 de agosto de 2017, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- Aprobación y desestimación de proyectos presentados en proceso de Presupuestos Participativos, y convocatoria de la celebración de Pregunta Ciudadana.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno la presente convocatoria, con la indicación de que, si no les fuera posible asistir, deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintiocho de julio de dos mil diecisiete, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE

Ante mí,
LA SECRETARIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2017**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES:

D^a SONIA AZUARA SERENO
D. SERGIO NEIRA NIETO
D^a SALUD PEREZ SOLERA
D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ
D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO
D. SATURNINO CATALAN MANCHA
D^a ANGELA MARTIN MARTIN
D^a RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO
D. SERGIO MORENO GOMEZ
D. MARCOS OCAÑA DIAZ
D. DANIEL CANO RAMOS
D. JAVIER ALEJO BENAVENTE
D^a M^a DEL CARMEN MOLINA PEREZ

SECRETARIA:

D^a BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ

AUSENTES:

CONCEJALES:

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO
D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTINEZ
D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas y cinco minutos del día dos de agosto de dos mil diecisiete, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate del siguiente asunto:

ÚNICO.- APROBACIÓN Y DESESTIMACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EN PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, Y CONVOCATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE PREGUNTA CIUDADANA.

RATIFICACION DE INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA POR RAZONES DE URGENCIA.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para tratar sobre el asunto incluido en el orden del día (que después se detalla) debido a la relevancia del mismo.

Por ello, se propone ratificar por razones de urgencia la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 del ROF.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA** ratificar, por razones de urgencia, la inclusión en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 del ROF, de la propuesta de aprobación y desestimación de proyectos presentados en proceso de presupuestos

participativos, y convocatoria de la celebración de pregunta ciudadana, y proceder a su debate y votación.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Como bien sabéis, y al tratarse en el mes de agosto que no hay Pleno ordinario, y dado que los plazos de los presupuestos participativos para convocar la pregunta ciudadana, no podíamos demorar más el plazo para que se pudieran llevar los puntos a tratar y todos los proyectos, hay que ratificar la inclusión en el orden del día para que se pueda celebrar este Pleno.

¿Algún Portavoz o Concejales desea intervenir, antes de proceder a la ratificación?

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Una aclaración ¿Es urgente y extraordinario o solo extraordinario?

Sr. Presidente: Es extraordinario.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿En extraordinario no tiene que haber Comisión previa o es en urgente?

Sr. Presidente: Es en extraordinario porque no ha habido comisión informativa previa y hay que ratificar su inclusión.

Pues si no hay más intervenciones, voto a favor de la ratificación en la inclusión en el orden del día.

¿Votos a favor?

APROBACIÓN Y DESESTIMACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EN PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, Y CONVOCATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE PREGUNTA CIUDADANA.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 2017, cuya parte expositiva dice lo siguiente

El artículo 10 del Reglamento de Presupuestos Participativos de San Martín de la Vega invita a presentar proyectos de inversión que redunden en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, así como aquellos que puedan dar respuesta a las principales necesidades de la población.

Por su parte, el artículo 8 del citado Reglamento regula las distintas fases en el proceso de presupuestos participativos:

- Fase I: Constitución de Comité de Seguimiento y apertura de plazo de 15 días naturales para presentación de propuestas e iniciativas ante el Registro Municipal.
- Fase II: Estudio y valoración por el Comité de Seguimiento durante un plazo de 30 días naturales de las propuestas presentadas, para su aprobación inicial en el Pleno del Ayuntamiento.
- Fase III: Aprobación inicial en el Pleno del Ayuntamiento de las propuestas admitidas y rechazadas por el Comité de Seguimiento, y convocatoria de la

celebración de la Pregunta Ciudadana, con al menos 15 días naturales de antelación.

- Fase IV: Celebración de la Pregunta Ciudadana.
- Fase V: Una vez obtenidos los resultados de la Pregunta Ciudadana, aprobación final de los proyectos elegidos en el Pleno Municipal.

Con fecha 24 de julio de 2017, el Comité de Seguimiento de Presupuestos Participativos, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6.2 del Reglamento, procede a la valoración de las propuestas presentadas en el Registro municipal, estimando aquéllos proyectos que cumplen todos los requisitos para poder ser votados en la fase de pregunta ciudadana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Presupuestos Participativos de San Martín de la Vega, y previa ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día al amparo de lo previsto en los artículos 97.2 y 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y acreditada la urgencia del asunto dadas la fechas y la necesidad de ultimar el proceso de presupuestos participativos en los plazos marcados por el Reglamento regulador del mismo, se PROPONE al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

1º.- APROBAR inicialmente la relación de proyectos admitidos por el Comité de Seguimiento de Presupuestos Participativos en reunión celebrada el día 24 de julio de 2017.

2º.- DESESTIMAR la relación de proyectos no admitidos por el Comité de Seguimiento de Presupuestos Participativos en reunión celebrada el día 24 de julio de 2017, por los motivos que constan en actas del citado Comité.

3º.- CONVOCAR proceso de votación de la Pregunta Ciudadana para el día 3 de septiembre de 2017, en las dependencias del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en horario de 11:00 a 20:00 horas, para la votación de los proyectos aprobados inicialmente, pudiendo votar un máximo de tres propuestas de las 39 admitidas.

4º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.+

El Pleno de la Corporación, de conformidad con la Propuesta de la Alcaldía, con las intervenciones que después se recogerán, por siete votos a favor, de los 7 Concejales presentes del Grupo Socialista, y tres votos en contra, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede!, Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente la relación de proyectos admitidos por el Comité de Seguimiento de Presupuestos Participativos en reunión celebrada el día 24 de julio de 2017.

2º.- DESESTIMAR la relación de proyectos no admitidos por el Comité de Seguimiento de Presupuestos Participativos en reunión celebrada el día 24 de julio de 2017, por los motivos que constan en actas del citado Comité.

3º.- CONVOCAR proceso de votación de la Pregunta Ciudadana para el día 3 de septiembre de 2017, en las dependencias del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en horario de 11:00 a 20:00 horas, para la votación de los proyectos aprobados inicialmente, pudiendo votar un máximo de tres propuestas de las 39 admitidas.

4º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Portavoz o Concejales desea intervenir?

Señor Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno, estamos otra vez con este dislate, que empezó mal, continúa mal, y va a terminar peor. Se basan... Nosotros vamos a votar en contra, primero por varias razones, porque hay algunas de las propuestas rechazadas que no se adecuan a reglamentación; un ejemplo es la del circuito de educación vial, que dice que se incluye en el apartado 10.3 del Reglamento, pero lo justifican porque allí el Ayuntamiento ya va a hacer un circuito de educación vial. Consideramos que no es un motivo de exclusión, no es un motivo de exclusión, y el pueblo decidirá si quiere uno o quiere dos, no es un motivo de exclusión. Así la mayoría de ellas.

Tenemos que ver que hay treinta y nueve admitidas, pero hay unas casi treinta y seis propuestas rechazadas. Esto denota, lo primero, que no se han explicado bien las cosas al municipio, no se han explicado bien, porque tampoco se ha seguido el Reglamento en la fase que dice que hay que hacer una asamblea para explicarle a los vecinos cómo funcionan los Presupuestos. Al final todo esto por las prisas, por el hacerse la foto, se está llevando de unas maneras que se están saltando por encima los procedimientos legales, están ustedes incumpliendo los tiempos marcados, los tiempos que se marcan incluso en el Reglamento, y nuestro voto pues va a ser en contra de nuevo, porque todo esto no tiene ningún sentido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Partido Popular ¿desea intervenir?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del Partido Popular): Sí. Buenas tardes. Gracias Presidente.

El Grupo Popular se va a abstener ante este punto del orden del día porque aun estando de acuerdo con la participación presupuestaria a los vecinos, hay muchas deficiencias que se han llevado a cabo desde el comienzo de este análisis. Lo primero, y como bien corroboraba el Grupo Sí se puede!, el Reglamento no está claro y por lo tanto hay muchos vecinos que básicamente les han hecho perder el tiempo, porque con toda su ilusión, pues han querido proponer al Ayuntamiento una inversión de alguna deficiencia, algún servicio que quieren dar al municipio y no pueden. Rechazado por supuestamente algunos puntos del Reglamento que básicamente es que no está claro, y como cuando una cosa no está clara, pues se desestima y queda a visión de interpretación todo aquello que al final no puede ser o no se puede llevar a cabo.

Sí me da pena, y creo que todo esto ha sido bastante precipitado, de que la participación no ha sido buena. A mí me gustaría ver también el día 3 la votación que se va a llevar a cabo, y contabilizar los votos, porque en principio por propuestas no ha sido muy bien acogida por los ciudadanos, para comenzar.

Y luego otra cosa que me llama mucho la atención, es que estamos en una inversión participativa para todos los vecinos, pero lo que a lo mejor nadie se ha dado cuenta es que aquí hay ciento y pico mil euros para invertir en San Martín, de un Presupuesto de catorce millones, algo más de catorce millones de euros, lo que significa dejarle a la ciudadanía el 0,9% del Presupuesto. Es decir, ustedes gastan el 99,1% del Presupuesto completo a su antojo, y le dejan, pues ahí un 0,9 a la ciudadanía para mantenerlos contentos. Eso lo que significa es, pues una propuesta totalmente burda para la ciudadanía y que creo que no ha sido acogida por muchas razones.

Y por último, sí me gustaría que bueno, se nos mantuviera un poquito más actualizada la información, ya que la última información que tenemos de las propuestas que se han hecho y se llevan a cabo, pues vienen sin importe, que son muchas y en gran porcentaje. Yo sé que tienen que hacer ahora los servicios técnicos una valoración de ellos, pero creo que todo está siendo muy precipitado cuando el día 3 hay que votar algo que todavía no se sabe, en muchos de los casos, cuánto va a valer esa propuesta. Por lo tanto, queda todo muy en el aire en un mes muy malo, y yo espero equivocarme, pero la participación de propuestas me parece bastante baja.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Ocaña.

Pues mira, no quería empezar en su primer Pleno a recordarle que usted viene de otras legislaturas del Partido Popular, donde la participación ciudadana y el tanto por ciento que se destinaba a los vecinos era cero. Entonces, si hemos pasado de Equipos de Gobierno del Partido Popular donde usted tenía responsabilidad en dichos Equipos, donde no existían los Presupuestos Participativos, y donde la economía que ustedes dejaron nos ha permitido que un 1% del Presupuesto municipal, 150.000 euros, vayan a participación ciudadana, pues comparación, de cero euros a 150.000 algo hemos ganado.

Luego, las lecturas que se hagan de la valoración de los Presupuestos Participativos, pues cada uno puede hacer la suya. Yo creo que para ser el primer año, que ochenta asociaciones, ochenta colectivos, o incluso vecinos particulares hayan decidido presentar un proyecto, que en algunos casos no es un proyecto, es únicamente una idea que luego los servicios técnicos municipales están desarrollando dicho proyecto.

Yo creo que ochenta proyectos para ser una experiencia el primer año, pues no pensamos como usted desde el Grupo Municipal Socialista, y creemos que es algo bastante bueno que haya ochenta proyectos. ¿Que podría haber más? Pues por supuesto que sí, pero este Ayuntamiento envió a todos los domicilios un folleto explicativo con lo que podían hacer, cómo lo podían hacer, y al final son los vecinos los que deciden si quieren o no quieren participar.

En cuanto al Grupo Municipal Sí se puede!, dice que nos estamos saltando los procedimientos legales. Pues mire, a nosotros todos los procedimientos y todas las

fechas las hemos respetado, por eso estamos celebrando hoy, tres de agosto, un Pleno extraordinario, porque hasta que no pasaran las fechas para poder votarlo no lo hemos querido hacer. Por eso se va a votar el tres de septiembre, para que haya en este caso también tiempo según deja el Reglamento, y entrar o no entrar a valorar por qué algunos proyectos se han dejado encima de la mesa, o no se han admitido en una reunión en la que usted, señor Alejo, era representante y que no apareció. Por lo tanto, en esa reunión podía haber dicho o podía haber votado como se votó, por qué se aceptaban o no se aceptaban los presupuestos. Sí estuvo el Grupo Municipal Socialista, sí estuvo el Grupo Municipal Popular y los técnicos municipales. El Grupo Municipal Sí se puede! a dicha reunión no asistió y por lo tanto, no pudo decir o postularse de si estaba a favor o no de determinados proyectos.

Mayoritariamente los proyectos que decaen, y así lo comentamos en dicha reunión, algunos son que no son competencia municipal, bien puede ser temas de Confederación Hidrográfica del Tajo, un proyecto que había de remo a lo largo del canal no era competencia nuestra; y también, sobre todo, había dos proyectos a lo largo del río Jarama, de la mejora, que pertenece, en este caso, a Confederación y Parque Regional.

Y luego hay otros proyectos, que también se reunió el comité de seguimiento, otra reunión a la que usted tampoco asistió, en este Pleno municipal, en el que se explicó a algunos vecinos de por qué algunos proyectos no se podían valorar. Principalmente es verdad que este es el primer año que se ponen los Presupuestos Participativos en marcha, y el único requisito que había es que a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, tanto las obras como los cursos a realizar tenían que estar terminados. Hubo gente que lo entendió y dentro del plazo presentó subsanación, y acortó su proyecto de nueve meses a un año, lo acortó a tres meses porque le interesaba realizarlo, y hay diferentes proyectos que se han admitido, como puede ser un curso de diseño gráfico para jóvenes, o un curso de memoria para personas que sufren Alzheimer. Por lo tanto, los que se han aceptado y los que han participado y han colaborado con el comité de seguimiento se han aceptado, y los que no, pues no se han aceptado.

Si usted dice que nos estamos saltando los procedimientos, pues es una visión o una opinión suya; nosotros creemos que no nos estamos saltando nada. Aquí están los informes, en este caso, y la propuesta revisada por los servicios técnicos municipales y por la Secretaría municipal y, por lo tanto, nosotros vamos a proceder a la votación de los treinta y nueve proyectos presentados.

Señor Alejo tiene usted el turno de palabra. Último turno.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Veo que está muy interesado en si estuve, no estuve. Bueno, los que tenemos que trabajar que no vivimos del Ayuntamiento, pues a algunas reuniones no podemos, y como luego las convocatorias de estas reuniones no se nos convocaba, sino que se hacen en la misma reunión, pues tampoco nos enterábamos bien. Tampoco fueron la Concejala -por ejemplo- de Participación Ciudadana, que sí cobra del Ayuntamiento y está liberada. Tendrá que explicar por qué. Otros no podemos asistir porque tenemos nuestros respectivos trabajos, y hombre, un viernes a las dos de la tarde, algunas veces no se puede asistir a todas las reuniones que quisiésemos asistir. Al revés que el Equipo de Gobierno, casi todos liberados, y los que no están liberados, pues, sí se llevan sus ochocientos euros al mes sin liberación.

Dice usted que en su opinión se están cumpliendo los plazos. A mí me gustaría la opinión de la Secretaria, cuando en la disposición final del Reglamento indica que la entrada en vigor de este Reglamento, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; la publicación en el Boletín fue el lunes diecisiete de julio. Interpreto, o sea creo, que es a partir de ese día en el cual se puede empezar a aplicar el Reglamento, con lo cual, pues mire sí se

están saltando ilegalmente todos los plazos, porque el Reglamento entra en vigor el dieciocho de julio. El dieciocho de julio de este año, con lo cual todo el procedimiento de Presupuestos Participativos, a mi modo de ver, debería haber empezado a funcionar a partir del dieciocho de julio. Disposición única final, entrada en vigor del Reglamento. Me gustaría el pronunciamiento de Secretaría si puede ser.

Luego sobre lo que ustedes dan por válido o no dan por válido, y se lo he explicado antes. Ha explicado que sí, que hay cosas que no son propias del Ayuntamiento. Treinta y cinco propuestas, treinta y seis creo, treinta y cinco o treinta y seis son las que se rechazan, señal de que primero no se han explicado bien las cosas, y no es normal que todo el mundo se equivoque. No se equivoca, se equivoca cuando no se explica, cuando las cosas no se explican bien explicadas, se hacen las asambleas, o por lo menos, se respeta el Reglamento que ustedes mismos aprueban, si tienen mayoría absoluta, ustedes mismos los aprueban, donde dicen que lo primero que se iba a hacer era una asamblea vecinal para explicar los Presupuestos. Y no me digan que la que tuvieron con las asociaciones fue esta asamblea, porque bien claro lo dejaban en nota de prensa, que era una asamblea abierta a asociaciones y colectivos, nada más, nada más.

Sobre lo que rechazan, sí, rechazan muchas cosas que según el Reglamento no se podrían llevar a cabo, pero hay otras que no. Hay otras que no, como son las dos pistas de skatepark. ¿Qué pasa? ¿Que nos juntáramos con tres pistas de skatepark? El pueblo decidiría, porque ustedes lo llevan en un Plan Prisma que a saber cuándo se hace el circuito de educación vial y demás.

En definitiva, esto sigue siendo lo mismo que empezó mal y termina mal. Esto no es participación ciudadana. La participación ciudadana aquí brilla por su ausencia. Esto es un "yo me lo guiso, yo me lo como". Esto es un buzón de sugerencias donde los vecinos han expuesto unas sugerencias, ustedes han decidido qué sugerencias son válidas y qué no, y ahora le darán a elegir tres de esas sugerencias y ya está. Esto no es participación ciudadana, así de sencillo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Partido Popular ¿desea intervenir? Señor Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del Partido Popular): Sí. Yo le quiero recordar señor Alcalde, que efectivamente, con reglamentos quizá el Partido Popular no tenía ninguno de los actos que están haciendo. Lo que sí teníamos era al cien por cien de las inversiones preguntadas a los vecinos, y que recogían en el programa electoral del Partido Popular, que dio dos mayorías absolutas precisamente para llevar a cabo todas las inversiones que nos decían en la calle.

Hay muchas formas de hacer la participación ciudadana, y no tiene por qué haber un Reglamento ni unas propuestas vecinales dentro de la legislatura, para que se lleven a cabo, porque para eso tienen el programa electoral. Lo que usted a lo mejor quiere hacer es quitarse la responsabilidad política, que la tiene, porque para eso le han votado los vecinos, de hacer ese tipo de inversiones, y si les parece bien o les parece mal. No estamos en desacuerdo que se pregunte a los ciudadanos qué es lo que quieren hacer, pero usted le da el 0,9% del Presupuesto total a los vecinos, haciendo el paripé para luego decir que si eso no le gusta, es lo que se votó el día tres de septiembre, y que no puede hacer nada ante eso. Cuando uno asume una responsabilidad política con un programa electoral, lo primero que tiene que hacer es

cumplir el programa electoral, y no lo está haciendo. Por lo tanto, no vale no cumplir el programa electoral, y luego dar el 0,9% del Presupuesto para que los vecinos decidan. Eso es hacer trampa y hacer un paripé, y de esa manera están saliendo las cosas como están saliendo.

Por lo tanto, el Partido Popular sí que invertía en participación ciudadana, y sí que preguntaba, pero estaba recogido en su programa electoral, para luego hacer las inversiones que requerían. No hace falta hacer ninguna asamblea, no hace falta preguntar, hace falta salir a la calle, y hace falta tener la responsabilidad política que usted es la que tiene que asumir, y no quiere en ese sentido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Ocaña.

¿Dónde preguntaban ustedes? ¿Dónde preguntaba el Partido Popular lo que querían que se hiciera en este municipio? Si en los últimos cuatro años que gobernó el Partido Popular la inversión fue de cero. Repásense sus presupuestos prorrogados desde el año 2011. ¿Dónde estaba la inversión que hizo el Partido Popular? Si la primera inversión desde el año 2011 con anexo de inversiones se ha realizado en el ejercicio 2017, señor Ocaña.

Y yo entiendo que ustedes han tenido dos mayorías absolutas, pero también en su última mayoría absoluta pasaron de nueve concejales a cinco. Entonces, algo no estarían cumpliendo, y algo no estarían haciendo a eso que usted dice que preguntaban a los vecinos y que cumplían su programa electoral.

Pero bueno, pasado, pasado está, no voy a entrar a valorar. Yo creo que se podrá estar más o menos de acuerdo dentro de los proyectos. Los proyectos van a estar en la página Web, efectivamente, en torno del 70% de los proyectos ya tienen Presupuesto y tienen su Presupuesto; le invito a que se repase todo el A-Z. Aproximadamente nos falta el 30% de Presupuestos, porque como bien indica estamos en julio y agosto, los servicios técnicos están bajo mínimos, pero no se preocupe que con fecha tres de septiembre todos los Presupuestos estarán mirados, incluso los que no han tenido Presupuestos hemos estado consultando a empresas para cerciorarnos que nos superan los 50.000 euros, y por eso han sido aceptados.

En cuanto al señor Alejo, pues mira, desde marzo se viene trabajando con asociaciones, con colectivos. La primera reunión en este salón de Plenos no se cogía porque estuvo repleto de gente que se interesó por estos Presupuestos Participativos. Y señor Alejo, no mienta, porque es que ya estamos cansados de que usted siempre diga lo mismo. La concejala de Participación Ciudadana no asistió a dicha reunión porque también trabaja, y la concejala de Participación Ciudadana tampoco está ahora mismo en esta Mesa porque también trabaja y no siempre le dan permiso en su trabajo. Por lo tanto señor Alejo, usted trabaja y nuestros concejales, a pesar de tener la responsabilidad -también-, de diferentes concejalías y gobernar este Ayuntamiento, también trabajamos. No señor Alejo, no están liberados.

Pero bueno, como las redes sociales son tanõ algunas veces buenas y otras veces no tan buenas, el catorce de julio cuando teníamos la reunión a las seis de la tarde, el señor Alejo publicaba en su red social: "Por fin en casa, ahora toca piscina". Entonces yo entiendo que ahora toque pisci+, el catorce de julio, a través de su Facebook, pero no diga usted que está trabajando, porque claro, las redes sociales es lo que tienen, a todos nos juegan malas pasadas, pero el catorce de julio mientras que había gente en este salón de Plenos trabajando y debatiendo, usted publicaba que estaba en la pisci+ de su casa.

Por lo tanto entiendo que usted trabaje, pero también entiende que hay gente de este Equipo de Gobierno que hoy, precisamente, tampoco puede estar sentada en esta Mesa porque tiene que atender sus compromisos también laborales.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación del único punto del orden del día. Vamos a proceder a la aprobación del único punto del orden del día, que es la aprobación, desestimación y aprobación del calendario de los Presupuestos Participativos.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Pues salen adelante los Presupuestos, y el día tres de septiembre se votarán en el Pasillo Verde.

Muchas gracias a todos, y feliz verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.